

Guatemala, 19 de diciembre de 2025
OFICIO DAI-083-12-2025/JACM

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho.



Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00012 – 2025.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (07 folios)
1 CD.

C.C. Archivo.

Guatemala, 19 de diciembre de 2025
OFICIO DAI-081-12-2025/JACM

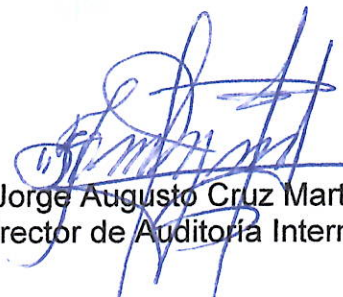
Señora
Maira Virginia Rivas Carias
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención de las
Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho.

Estimada Presidente:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Informe de Auditoría Interna número CAI: 00012-2025, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento realizada en el Área de Inventario de la Dirección Administrativa, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, en la cual se evaluó el control interno y que la administración de los bienes (Activos Fijos) sea efectuada bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, así como el cumplimiento de la normativa interna y legal vigente, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025.

Sin más que agregar.

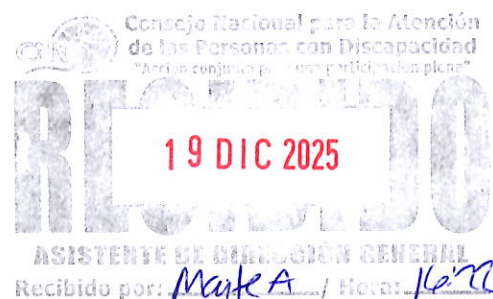
Atentamente,


Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Informe CAI: 00012 (06 folios)

C.C. Dirección General
Archivo



0000002

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Área de Inventario
Del 01 de Agosto de 2024 al 31 de Julio de 2025
CAI 00012**



GUATEMALA, 19 de Diciembre de 2025

Guatemala, 19 de Diciembre de 2025

Señora:

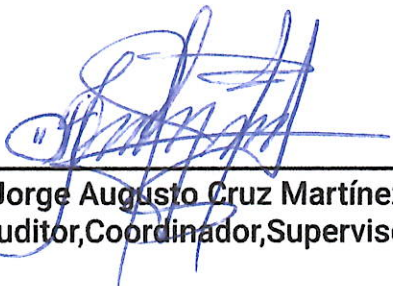
Maira Virginia Rivas Carias, Presidente de Junta Directiva y Representante Legal
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2025, emitido con fecha 21-10-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Jorge Augusto Cruz Martínez
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2025, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2025, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 012-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el control interno y la administración de los bienes (Activos Fijos) del CONADI, efectuada bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía y equidad.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar el control interno y la administración de los bienes tangibles y duraderos tales como Mobiliario y Equipos de Oficina, Mobiliario y Equipo Médico Sanitario y de Laboratorio, Equipo Educacional, Cultural y Recreativo, Equipo de Comunicaciones, Equipo de Cómputo y Otros Activos; que el CONADI posee y utiliza para sus operaciones y prestación de servicios.

Verificar que cuente con la documentación legal de la propiedad de las casas del CONADI, así también que se encuentren aseguradas.

Evaluar el control interno y la administración de los vehículos propiedad del CONADI, destinados a ofrecer servicios de transporte a los funcionarios, empleados, delegados del Consejo y miembros de organizaciones de personas con discapacidad, cuando así lo requieran.

5. ALCANCE

Esta auditoría se realizó por el período comprendido del 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Activos Fijos	38	NO		18
3	Edificios e Instalaciones	2	NO		2
4	Vehículos	8	NO		8

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubieron limitaciones al alcance

6. ESTRATEGIAS

Se realizó un Cuestionario de Control Interno al área que se va a evaluar y con base a las respuestas ponderar los posibles riesgos.

Se organizaron las tareas relacionadas a la revisión de Inventario (Activos Fijos) de la Dirección Administrativa.

Se mantuvo una comunicación constante y efectiva con las autoridades superiores del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI.

Nos actualizamos en las normas gubernamentales que apliquen a la institución y se Informó al personal involucrado en los procesos de revisión al área de Inventario.

Se evaluaron periódicamente las estrategias de Auditoría interna, para realizar los cambios que fueron oportunos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la evaluación realizada al control interno y a la administración de los bienes (Activos Fijos) del CONADI bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía y equidad, así como el cumplimiento a la normativa aplicable, en la cual no se identificaron aspectos de relevancia que merezcan ser reportadas como deficiencias en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Jorge Augusto Cruz Martínez
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

Sin Anexos

